



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 1784/04. Consta de 136 fs.

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/LLAMADO A LICITACION PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA SANTA ROSA - CAPITAL FEDERAL.-

DICTAMEN N°: 1142/04

Sr. Secretario General de la Gobernación :

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 120/121, este Organo Asesor realiza las siguientes observaciones:

En el segundo párrafo del Considerando se sugiere agregar la palabra “únicamente” a continuación de la frase “...se presentó...” y eliminar la palabra “siguiente”.

En el cuarto párrafo del Considerando se recomienda suprimir las frases “el mismo” y “...la vigencia del mismo...” por ser ambas reiterativas.

Respecto al modelo de contrato obrante a fs. 122/123 debe estarse a las cláusulas contractuales del modelo que forma parte del pliego de licitación.

Por último se recomienda tener en cuenta las sugerencias del dictamen de fs. 135 de Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Salvadas las observaciones señaladas, verificada la exactitud de los datos expresados, con los recaudos de práctica se estará en condiciones de suscribir el acto administrativo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 07 JUL 2004
AEC



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización